

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23376** *DANAKIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 39/2010, dimanante de autos núm. 182/10, a instancia de Daniel González Vega contra Danakil, Sociedad Limitada, en la que con fecha 25 de junio de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Danakil, Sociedad Limitada, con CIF B-91399105, en situación de Insolvencia por importe de 10.295,64 euros de principal, más la cantidad de 2.060 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100051929-1